

Política ambiental

El **IES Tomás y Valiente** desarrolla una actividad de formación integrada y especializada tanto en Administración y Gestión como en Electricidad-Electrónica, impartiendo Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior en modalidad dual (GM de Electricidad), a distancia y ordinaria. **Su Dirección tiene un firme compromiso con el Medio Ambiente**, asegurando una correcta actuación ambiental y estableciendo las medidas preventivas oportunas.

Esta Política de Medio Ambiente es una manifestación de la Dirección IES Tomás y Valiente de su compromiso con la protección del Medio Ambiente y se basa en unos objetivos ambientales generales que alcanzan a todas las actividades y servicios prestados en el IES Tomás y Valiente. La Dirección se compromete a difundir la Política de Medio Ambiente a todos los niveles del Centro y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento:

- Desarrollar nuestras actividades de forma respetuosa con el Medio Ambiente, asegurando la protección y conservación del entorno.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas ambientales aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- Prevenir la contaminación medioambiental originada por su actividad así como estudiar y promover todas las medidas a su alcance para minimizar los impactos generados.
- Hacer una utilización sostenible de los recursos naturales y fomentar el uso eficiente de la energía.
- Realizar una gestión responsable y respetuosa con el medio ambiente de los residuos generados, impulsando la reducción, reutilización y reciclado de los mismos.
- Proporcionar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para asegurar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Integrar el sistema de gestión ambiental en la gestión global del IES Tomás y Valiente.
- Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, para que la protección y conservación del medio ambiente sea asumida por todo el Centro.
- Establecer y revisar anualmente los objetivos y metas de protección ambiental, y elaborar programas ambientales para el logro de los mismos.
- Respaldar esta política ambiental y mantener un proceso de mejora continua del sistema.

Madrid, a 6 de febrero de 2024

Fdo.: Tomás Alonso Pérez

